Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000581889 (00087/ISE/2024/SC)
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 29009958 IES JORGE GUILLÉN.
CÓDIGO DEL CENTRO: 29009958
NOMBRE DEL CENTRO: IES Jorge Guillén, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 53.600,00 €
IMPORTE IVA: 11.256,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 64.856,00 €
VALOR ESTIMADO: 53.600,00 €

Vista Resolución de inicio emitida por la Dirección General de fecha 24 de junio de 2024 del expediente CONTR 2024 0000581889 (00087/ISE/2024/SC) del SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 29009958 IES JORGE GUILLÉN , promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de julio de 2024 (PL-375/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
Margarita Roldán Luque
Carmen Roldán Vendrell

SECRETARÍA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
Inés María Ponce Latorre

VOCALES
José María Aguilar Orozco

SUPLENTE VOCALES
Javier Rasero Rivera

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGT2HH96MYM7T9QZ6MNURX799	PÁGINA	1/2

Israel Ezequiel Cadenas Martín

Manuel Gutiérrez Reche

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS
Pedro Antonio Garrido Vegara

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGT2HH96MYM7T9QZ6MNURX799	PÁGINA	2/2